



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-499-2019

Ingeniero
Román Soria
Gerente PLANHOFA
Doctora
Cecilia Pérez
Concejal de Ambato
Economista
John Tello
Concejal de Ambato
Presente

REF: FW 36096
FECHA: 23 de agosto de 2019

De mi consideración:

Me refiero al oficio GRS/2019.Ofc.04 de la Gerencia de PLANHOFA C.A., con el cual requiere se defina a un representante y a su suplente, ya que según los estatutos de Planhofa C.A le corresponde delegar a 1 director principal con su respectivo suplente y en la Resolución de Concejo RC-326-2019 existen dos representantes y dos suplentes.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **20 de agosto de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a), d) y u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”, “u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 58, literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribución de los concejales o concejalas: “c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal”;
- Que, el literal t) del artículo 11 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato que establece que al Concejo Municipal le corresponde: “t) Designar cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;”;
- Que, mediante oficio SCM-19-269, del 5 de agosto de 2019, la Secretaría del Concejo Municipal en atención a la nota manuscrita del señor Alcalde “Secretaría de Concejo Informe”, de fecha 01 de agosto de 2019, inserta en el oficio GRS/2019.Ofc.04 de PLANHOFA C.A., informa que para dar cumplimiento con lo previsto en los estatutos de la empresa PLANHOFA C. A., se remita al seno del Concejo Municipal para nombrar a sus representantes y se reforme la resolución RC-326-2019;
- Que, en la presente sesión se acepta la moción presentada por el economista John Tello, Concejal de Ambato, quien propone que designe como delegada principal a la doctora Cecilia Pérez, Concejal de Ambato; y, como suplente, a su persona”;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL

RC-499-2019

Hoja 2

RESOLVIÓ

Reformar la resolución de Concejo RC-326-2019, adoptada en sesión ordinaria del martes 21 de mayo de 2019, específicamente en el cuadro de representación a la Planta Hortifrutícola Ambato C.A., en donde constan como delegados principales el economista John Tello y la doctora Cecilia Pérez; y, como suplentes la ingeniera Salomé Marín e ingeniera Sandra Caiza; de tal manera que queden como principal, la doctora Cecilia Pérez; y, como suplente el economista John Tello, en cumplimiento a lo previsto en los estatutos de la Empresa PLAHOFA C.A. Se mantiene vigente el resto del contenido de la Resolución RC-326-2019.- Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernan Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Alcaldía Secretaría Ejecutiva de Alcaldía Comunicación Institucional Sala de Comisiones
Concejales de Ambato Cultura Archivo Concejo (expediente 2 hojas) RC.